



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, hoy **JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015**, siendo las 09H10, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Señor Bernardo Jácome Gómez, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Dr. Henry Monga Aguilar, Dr. Edgar Pinto Villagómez, Ing. Marianela Remache Custodio; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia. Además asisten: Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, Ing. Juan Madera Velásquez, Director de Participación Ciudadana y Cooperación; Ing. Víctor Hugo Paredes Director de Movilidad y Transporte; Ing. Alicia Vizquete, Directora de Ambiente; Ing. Liliana Gutiérrez, Directora de Desarrollo Económico y Productivo Subrogante; Dr. Bolívar Torres Espinoza, Procurador Síndico; y, Sra. Miryam Larco Santamaría, Secretaria del Concejo Subrogante, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. **COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A:**
 - 2.1.- Sra. María Magdalena Salazar y Celia Florencia Tamay – Cutuglagua; y,
 - 2.2.- Ab. Carlos Gustavo Jácome, representante legal de los propietarios de establecimientos de bares, restaurantes, cantinas, discotecas, karaokes y otros.
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía del 22 de Octubre de 2015;
4. Elaboración del Orden del Día para la Sesión Solemne a realizarse el 11 de Noviembre de 2015, al conmemorar el Centésimo Nonagésimo Quinto Aniversario de Independencia de la ciudad Santiago de Machachi;
5. Análisis y resolución de la Reforma Presupuestaria, presentada por la Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, mediante memorando No. GADMCM-DIRFIN-2015-0322-M del 24 de Octubre de 2015;
6. Análisis y resolución del informe del Comité de Gestión y Promoción Cultural por las Jornadas Culturales de Cantonización del mes de Julio de 2015, oficio No. GADMCM-CGPC-2015-001-O del 27 de Octubre de 2015;
7. Conocimiento del Plan Operativo Anual – POA del Comité de Gestión y Promoción Cultural, Oficio No. GADMCM-CGPC-2015-002-O del 27 de Octubre de 2015; y,
8. Resoluciones de las peticiones de las Comisiones Generales:
 - 8.1.- Sra. María Magdalena Salazar y Celia Florencia Tamay – Cutuglagua.
 - 8.2.- Ab. Carlos Gustavo Jácome, Representante legal de los propietarios de establecimientos de bares, restaurantes, cantinas, discotecas, karaokes y otros.

DESARROLLO:



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-October -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El señor Alcalde pone a consideración al Concejo el orden del día para la presente sesión.- Se procede a tomar votación; a favor votan: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Señor Bernardo Jácome Gómez, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Dr. Henry Monga Aguilar, Dr. Edgar Pinto Villagómez, Ing. Marianela Remache Custodio; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia; y, Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar el orden del día sin ninguna modificación.**

2.- COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A:

Por disposición del señor Alcalde, por Secretaria se procede a dar lectura del Art. 19 de la Ordenanza que Regula las Sesiones del Concejo, las Actividades y Remuneraciones de sus Integrantes de la siguiente manera: “Capítulo V, Comisiones Generales. Art. 19.- El Alcalde o Alcaldesa concederá la palabra a una sola persona, esto es, al solicitante o al representante de la persona jurídica, barrio u organización, quien tendrá el tiempo máximo de diez (10) minutos. Terminada la exposición, el Alcalde o Alcaldesa podrá intervenir de estimarlo necesario e inmediatamente dará por terminarla la comisión general. No se permitirá réplicas ni contrarréplicas. Los Concejales y Concejales no podrán intervenir, ni aún en el caso de ser aludidos, lo harán exclusivamente cuando se esté analizando y resolviendo sobre el o los pedidos de la comisión general”.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía,** dice, en cumplimiento del Art, 18 y 19 por favor vamos a proceder con la comisión general y vamos a recibir estrictamente a un solo representante, definan allí quien es la persona que va hablar la señora Magdalena Salazar, o la señora Florencia Tamay, tiene diez minutos y lo que si pido, es absoluta tranquilidad, absoluto respeto, para poder proseguir ante las autoridades y ante el público que se encuentra aquí, de manera transparente y al final de los ocho puntos resolveremos cualquier situación en el debate respectivo.

2.1.- SRA. MARÍA MAGDALENA SALAZAR, dice, señor Alcalde, señores Concejales va intervenir nuestro Asesor Jurídico.- El Dr. **Wullen Tapia,** dice, me han designado para que les transmitan el sentir de los integrantes de esta organización, como es de conocimiento inclusive antes de que Usted fuera Alcalde, en este momento se realiza una tramitación para ver de quien es la propiedad de los predios del sector de Cutuglagua, cuestión de aquello es que la tramitología del proceso cual tuve el gusto de patrocinarlos ante el INDA se obtuvo la primera y segunda desestimación con el recurso extraordinario de revisión, se obtuvo que las trece punto tres hectáreas no es de propiedad del INIAP, sino que es propiedad como es la ley de ex INDA, hoy la Subsecretaria de Tierras, ha venido solicitando de que por favor se les adjudique, conforme la ley, no quieren que lo regalen, son personas humildes, pero quieren pagar el justo precio; sin embargo dentro de esto, tuvo las contestaciones y muchas veces por parte de la Subsecretaria de Tierras por el Dr. Manuel Suárez, quien tenía la documentación que lo tienen también Ustedes, se les va a entregar unas carpetas a



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

todos los señores Concejales, para que conozcan, está un antecedente histórico se obtuvo la sentencia, se desestimó todas las tramitologías del INDA , y el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Dr. Ramón Espinel, entregó la resolución al Comité de Desarrollo Comunitario “Los Pinos”, que aprobó su personería jurídica; en este ir y venir se ha pedido a la Procuraduría General del Estado donde estuvo presente el señor Procurador Síndico del Municipio, conversamos la pretensión era de que se les entregue los lotes individualmente conforme al proyecto del plano que tenían los señores, sin embargo en dicha conversación se determina que el señor Procurador no estaba en conocimiento de aquello, pese a que el señor Procurador de la Sala de Medición de la Procuraduría les invitó tanto los señores del MAGAP como al señor Alcalde, en ese ir y venir pues sencillamente se toman la organización una señora que responde al nombre de Jenny Elizabeth Días Espinoza, y presenta un juicio diciendo que se ha invadido los terrenos de propiedad del INIAP, proceden con la investigación por la supuesta invasión determinaron aduciendo que ya era presidenta del barrio “Los Pinos”; posterior a esto sale el Decreto Ejecutivo 16 del 20 de julio del 2013, determina el señor Presidente que los únicos autorizados para emitir personerías jurídicas son los Ministros a través de sus delegados, por lo tanto todas las organizaciones tenían la facultad de coger y entregar los actualizados estatutos y de acuerdo con los objetivos tener las personerías jurídicas; sin embargo la señora que se quedó con la organización “Los Pinos” que tenía 180 días para hacerlo, no lo hizo, por imperio de la ley. En el mes de noviembre se le invitó al señor Alcalde, se tuvo la reunión, como dijo que no conocía nada, sin embargo ya había habido el oficio 2014-296-AGADMCM del 21 de noviembre de 2014 enviado al Dr. Manuel Suárez, Subsecretario de Tierras del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, solicitando que se le entregue gratuitamente las trece hectáreas de tierras que descubrieron legalmente la Asociación y las trabajaron ellos que actualmente están allí, hasta que de pronto llega una resolución en donde el señor Alcalde con el Procurador Síndico en el mes de noviembre pide la nulidad de la resolución que emitió el señor Ministro Ramón Espinel, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, hay un informe que ha emitido el señor geomensor Wuillem Pastrano, Director de Geomática y Catastros de este Municipio; en el año 2006 tenemos la certificación del ingeniero Juan Francisco Gallo, Director de Avalúos y Catastros de ese entonces, indica que el predio es rural, sin embargo hoy dicen que el predio es urbano y de acuerdo con el COOTAD compete la direccionalidad de esos predios, la nulidad de esa resolución que se obtuvo con el juicio administrativo de recurso extraordinario de revisión. Para que esto llegue a un punto de equilibrio, debo indicar que no es polemizar, es defender su justo derecho, el principio donde haya igualdad, fraternidad, el justo derecho en base al proyecto que se ha manejado, que se realice en conjunto, con un representante que se respete el derecho de pertenencia que fue descubierto por la organización, más no fue descubierto por el señor Alcalde. La pretensión concreta es que esto no prosiga, que no vayamos a incalculables consecuencias, que no haya enfrentamientos de hecho, porque la señora dice que es presidenta no representa a nadie, porque eso dice la ley, la petición es que con un representante de la organización y la dirección de Ustedes como compete se respete los derechos y que se les entregue las escrituras de su ansiado pedazo de tierra en donde



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

están viviendo, porque es gente que ha luchado y trabajado y ha tenido que sacrificarse para tener esas trece hectáreas que descubrió. Se les ha hecho la entrega de todos los documentos claramente especificados como está el trámite, para que en base a eso tomen conciencia y voluntad a una realidad que no puede quedar al margen de lo que se ha venido dando.

2.2.- AB. CARLOS GUSTAVO JÁCOME, REPRESENTANTE LEGAL DE LOS PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE BARES, RESTAURANTES, CANTINAS, DISCOTECAS, KARAOKES Y OTROS.- *La señora Mónica A. Chilig, dice, disculpas por la no presencia del abogado Carlos Jácome, debió tener algún inconveniente. Nosotros estamos conformando una asociación para lo cual estamos tratando de modificar lo que se ha estado dando hasta ciertas semanas anteriores, tenemos problemas con los diferentes establecimientos que funcionan con un permiso, están haciendo el mal uso de ellos y nos están perjudicando a nosotros que tenemos los permisos legales. Solicitamos de la manera más comedida se ciñan a la nueva Ordenanza, es verdad que está más estricta, en cierta parte nos perjudica porque la mayoría trabajamos en locales arrendados, no son propios y no podemos hacer una inversión que no podríamos recuperar en dos o tres años. Que ya no otorguen permisos momentáneos, sino permisos definitivos para poder funcionar tranquilamente. En cuanto al problema de la ubicación se debe decidir en dónde podemos ubicarnos, nosotros tenemos un lugar asignado, pero el momento que nos hace la inspección nos dicen por cualquier circunstancia que no podemos estar allí, estamos dispuestos a colaborar con Ustedes para poder normar estas situaciones que se han venido dando en los centros de diversiones.*

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2015.- *El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone en consideración del Concejo la aprobación del Acta.- Se procede a tomar votación; a favor votan: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Señor Bernardo Jácome Gómez, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Dr. Henry Monga Aguilar, Dr. Edgar Pinto Villagómez, Ing. Marianela Remache Custodio; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia; y, Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar el Acta de la sesión ordinaria del 22 de Octubre de 2015, sin ninguna observación.***

4.- ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE A REALIZARSE EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2015, AL CONMEMORAR EL CENTÉSIMO NONAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD SANTIAGO DE MACHACHI.- *El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone en consideración del Concejo la elaboración del orden del día, dice, tenemos la propuesta*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

correspondiente para que sea analizada, dispone que se proceda a dar lectura de la siguiente manera:

SESIÓN CONMEMORATIVA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, AL CONMEMORAR EL CENTÉSIMO NONAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD SANTIAGO DE MACHACHI.

Noviembre, 11 de 2015

1.- Himno Nacional del Ecuador interpretado por la Banda Municipal y coreado por los asistentes;

2.- Lectura del Acuerdo del Concejo del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, en conmemoración al Centésimo Nonagésimo Quinto aniversario de Independencia de la ciudad Santiago de Machachi; y, agradecimiento a las instituciones públicas y privadas; y, a las personas naturales y jurídicas que han hecho llegar acuerdos y comunicaciones de felicitación;

3.- Reseña Histórica alusiva a la fecha a cargo del señor Concejal del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía.

El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, dice, se debe designar al señor Concejal o señora Concejala que de la reseña histórica.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, propongo que sea el señor Concejal Bernardo Jácome Gómez.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, dice, le solicito al Sr. Bernardo Jácome que nos colabore dando la reseña histórica, el Concejo lo está solicitando.- El señor Bernardo Jácome Gómez, dice, por primera vez veo que mi humilde nombre es elevado a las alturas, gracias, con esa frente brillante y mi corazón ardiente lo asumo.- El numeral tres queda de la siguiente manera:

3.- Reseña Histórica alusiva a la fecha a cargo del señor Bernardo Jácome Gómez, Concejal del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía.

4.- RECONOCIMIENTOS:

El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, dice, allí también nos toca definir a quien vamos a reconocer o condecorar, puede ser personas o instituciones de acuerdo a la Ordenanza vigente, para lo cual sugiero que para un reconocimiento específico se lo haga con el sustento correspondiente amparado a la Ordenanza; de manera administrativa conjuntamente con los compañeros Concejales podemos resolver, pero con los sustentos correspondientes.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, quisiera que se ponga verdadero énfasis para que se reconozca la labor de los y las deportistas que juegan un papel importante, como un mensaje a la juventud y a la niñez, que se ponga



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

esa mística y ese empeño.- *El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, dice, coincidimos muy bien, porque estaba escuchando las noticias que Liga Deportiva Cantonal de Mejía, nos ha hecho quedar muy bien en algunas disciplinas, ajedrez, ciclismo y realmente los muchachos que participaron nos han hecho quedar extraordinariamente bien al Cantón Mejía. El Art. 3 de la Ordenanza indica que las condecoraciones: Once de Noviembre, Eugenio Espejo, Carlos Brito Benavidez y Segundo Miguel Salazar se entregarán en la Sesión Solemne por el Aniversario de la Independencia de Machachi. Bajo estos aspectos hay que definir cuáles son las instituciones o personas que se va a entregar los reconocimientos.- El señor Bernardo Jácome Gómez, dice, dejo como inquietud, a todos los Mejienses tenemos la obligación moral, más aún estas fechas, todos fuimos testigos que últimamente partió un ser, un Mejiense muy valioso, monseñor Carlos Altamirano, que hizo mucho por la fe católica, que representó y tuvo cargos muy trascendentales en el ámbito católico y religioso en nuestro querido país, que sea tomado en cuenta esta sugerencia para la condecoración respectiva.- Se continua con la lectura*

5.- Intervención del señor economista Gustavo Baroja Narváz, Prefecto del Gobierno A.D. Provincial de Pichincha.

6.- Discurso de orden a cargo del señor economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

7.- Himno al Cantón Mejía interpretado por la Banda Municipal y coreado por los asistentes.

*El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, dice, está planteado el orden del día, están de acuerdo señoras y señores Concejales y Concejales.- El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, dice, **MOCIONO** que se apruebe el Orden del Día para la Sesión Solemne a realizarse el 11 de Noviembre de 2015, al conmemorar el Centésimo Nonagésimo Quinto Aniversario de Independencia de la ciudad Santiago de Machachi; en la forma que está estructurado; y, que se autorice al señor Alcalde para que maneje administrativamente.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez, la Ing. Marianela Remache y el Lic. Ernesto Valencia, **APOYAN**.- Se procede a tomar votación; a favor votan: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Señor Bernardo Jácome Gómez, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Dr. Henry Monga Aguilar, Dr. Edgar Pinto Villagómez, Ing. Marianela Remache Custodio; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia; y, Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN**.- **Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar el Orden del Día para la Sesión Solemne a realizarse el 11 de Noviembre de 2015, al conmemorar el Centésimo Nonagésimo Quinto Aniversario de Independencia de la***



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

ciudad Santiago de Machachi; en la forma que está estructurado; y, que se autorice al señor Alcalde para que maneje administrativamente.-

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR LA ING. TALÍA PHUMA ASTUDILLO, DIRECTORA FINANCIERA, MEDIANTE MEMORANDO No. GADMCM-DIRFIN-2015-0322-M DEL 24 DE OCTUBRE DE 2015.- *Que establece:* “Memorando Nro. GADMCM-DIRFIN-2015-0322-M. Machachi, 24 de octubre de 2015 PARA: Sr. Econ. Ramiro Patricio Barros Jácome Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía ASUNTO:

Reforma Camal. De mi consideración: La Dirección de Servicios Públicos ha visto la necesidad urgente de readecuar las instalaciones internas del camal Municipal y mediante Oficio No. GADMCM-DSPH-2015-004-O, solicita una reforma de incremento a su presupuesto para cubrir los gastos que demandarán la referida readecuación. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 255, faculta a los GADs Municipales realizar reformas a su presupuesto y el Art. 256 permite realizar traspasos de créditos. Con estos antecedentes solicito a Usted Alcalde se digne autorizar que se incluya en el orden del día de la sesión ordinaria del 29 de octubre de 2015, el siguiente punto: Conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía, la siguiente Reforma Presupuestaria para la **Readecuación interna del Camal Municipal.**

REFORMA PRESUPUESTARIA PARA READECUCIÓN INTERNA DEL CAMAL MUNICIPAL

Programa	Partida	Detalle Partid	Aumento	Disminución
Dirección De Desarrollo Económico y Productivo				
3.5.1	7.3.06.01	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios		10.266,01
3.5.1	7.3.08.11	Materiales de Construcción y Eléctricos		36.268,00
3.5.1	7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales		3.465,99
Dirección De Servicios Públicos				
3.4.1	7.3.08.11	Adquisición de Materiales	24.405,00	
3.4.1	8.4.01.04	Adquisición de Maquinaria	25.595,00	
TOTALES			50.000,00	50.000,00

El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone en consideración del Concejo la reforma presupuestaria presentada por la señora Directora Financiera.- La Ing. Talía Phuma



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*Astudillo, Directora Financiera, dice, la Dirección de Servicios Público dando cumplimiento a una resolución de AGROCALIDAD y a una acertada disposición del señor Alcalde, en el sentido de mejorar la infraestructura del Camal Municipal ha solicitado una reforma de incremento a su presupuesto, esto con la finalidad de intervenir internamente en el Camal Municipal para mejorar el tema de salubridad e higiene de los servicios que se brinda, en este contexto habido un análisis por parte de las direcciones del Municipio y la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo mediante memorando GADMCM-DDEP-dos mil quince, cero cero setenta y uno M, ha solicitado a la Dirección Financiera que se disminuya de su presupuesto el valor de cincuenta mil dólares para que sean transferidos a la Dirección de Servicios Públicos, dejando constancia que en la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo sus proyectos son importantes, pero no tan prioritarios como en este momento es el arreglo de la infraestructura del Camal Municipal. Con este antecedente y basados en el artículo doscientos cincuenta y cinco y doscientos cincuenta y seis del COOTAD, la Dirección Financiera solicitó al señor Alcalde se haga la reforma presupuestaria, debiendo aclarar que la Municipalidad va a realizar esta obra en forma directa con los trabajadores que laboran aquí porque si hubiésemos realizado una contratación, el presupuesto hubiese subido y el tiempo también hubiese aumentado. Procede a dar lectura en la forma como está estructurada y que ya está indicada anteriormente.- **El Dr. Sergio Salazar Quishpe, Director de Servicios Públicos, dice, como lo explicó la señora Directora Financiera es imprescindible realizar las adecuaciones en el Camal, en la inspección última realizada por AGROCALIDAD a finales de agosto de dos mil quince, ellos hacen controles sorpresas que determinan sus conclusiones, hay una situación de emergencia en el Camal, esto quiere decir que el Camal Municipal se encuentra al borde de una clausura por cuanto no cuenta con la inocuidad e infraestructura debida para el faenamiento de las reses que son expedidas para el consumo humano, vista esta situación, le comunicamos a Usted señor Alcalde que tuvo la acertada resolución de hacer la inspección al Camal, Usted constató como se encontraba la infraestructura del Camal, dispuso que inmediatamente se elabora un cronograma de trabajo para la rehabilitación y mejoras del Camal, eso hemos hecho y estamos esperando la aprobación de esta reforma para implementar los trabajos. Una situación que está pidiendo AGROCALIDAD es que en el área de faenamiento esté solamente el personal autorizado que realiza las labores de faenamiento no puede ser posible que en esta área esté todo el mundo entrando y saliendo, como son los introductores los tercenistas y otras personas, es más como la puerta está abierta todos entran. Otra de las observaciones de AGROCALIDAD es que porqué en el Camal debe haber otro mercado porque las señoras que expenden las vísceras lo hacen allí, eso no se puede permitir, porque las personas que venden las vísceras también entran al área de faenamiento. La situación del Camal es completamente crítica, por ello es que nosotros como Dirección estábamos analizando y pidiendo un presupuesto para el año que viene, pero llegó esta inspección y el señor Alcalde dispuso que se realice la readecuación en forma inmediata, porque la ciudadanía del Cantón se merece un buen servicio de Camal y más que todo las reses faenadas y el tratamiento de la carne tengan buenas condiciones para que sean aptas para el consumo humano. Hemos conversado con los diferentes entes que trabajan en el Camal como son los***



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

introdutores y tercenistas y ellos también están de acuerdo que se haga las remodelaciones en el Camal, es por eso que se ha solicitado se presente esta reforma presupuestaria para arreglar los pisos, todo lo que es paredes, compra de maquinaria, porque para los trabajadores que laboran allí, resulta un esfuerzo inmenso estar cortando la carne con machete o con hacha, cuando deberían tener una sierra eléctrica porque mejora la operatividad del Camal. Estamos trabajando ya en los reglamentos internos del Camal, el viernes se va a realizar la socialización del mencionado reglamento y la próxima semana como iniciativa del ejecutivo estaremos presentando para que se haga la reforma al Reglamento Interno del Camal, ya está en manos del señor Vicealcalde porque tiene conocimiento en este asunto. No es factible que una ordenanza que está vigente desde el año dos mil uno, determine una fórmula polinómica para determinar la tasa de faenamiento del Camal y desde ese año no se la ha revisado; el Municipio del Cantón Mejía prácticamente está subsidiando el servicio del Camal, para que las personas que ingresan sus reses prácticamente tenga una ganancia subsidiada por el Municipio, estamos cobrando seis dólares por el faenamiento de un res, cuando la fórmula polinómica determinada por la Ordenanza dispone la obligatoriedad de que cada final del año fiscal se revise la tasa de faenamiento. Señor Alcalde le comunico que ya se ha hecho con la Dirección Financiera el análisis operativo aplicando la fórmula de faenamiento, la tasa tiene que subir y para ello no tiene que reformarse la ordenanza sino hacer como lo hicimos en el mercado solo aplicar la ordenanza que no ha sido aplicada años y puede contraernos observaciones de Contraloría porque no lo hemos hecho. Estamos empeñados en corregir día a día situaciones que no se han estado haciendo, pero siempre en bienestar de la ciudadanía y tratando de trabajar conjuntamente con el fin de que cualquier ordenanza o reglamento que hagamos salga con el consenso de todas las partes. Estamos con todo listo para empezar los trabajos, creo que hasta el veinte de noviembre ya estará listo el camal para brindar productos aptos para el consumo humano.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, dice, son dos puntos fundamentales, la remodelación y la parte normativa, se van a reformar el reglamento interno, y de hecho no solo los pisos que se pretendía hacer lo vamos a realizar, por el uso y el tiempo se ha deteriorado, importante, estamos poniendo reglas ya precisas e inclusive los horarios, estamos poniendo un reloj biométrico para el control de las ocho horas de trabajo, además nadie podrá entrar a la zona de faenamiento, se va a faenar las ochenta reses como corresponde y no las más de cien reses diarias, se van a respetar las patentes que también se prestaban, todas esas situaciones se van a poner en regla en norma, hemos estado en conversaciones con los introductores que han recibido con mucho positivismo estos cambios, lo único que quieren es que se siga realizando el faenamiento de manera más sanitaria y adecuada. Como el señor Vicealcalde que es médico veterinario nos está apoyando en eso. En la parte legislativa la Comisión de Servicios Públicos con el licenciado Ernesto Valencia está generando el cambio de los reglamentos, estatutos, tasas correspondientes, para tener un equilibrio en los costos e ingresos de la Municipalidad están compensados; me pasaron un borrador de las tasas que actualmente se está cobrando seis dólares que sale unos ochenta mil más o menos en el año, que es insuficiente, mientras que nosotros gastamos al año unos doscientos



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

ochenta mil, son ciento veinte mil de subsidio; con el incremento de la tasa iríamos a igualar esos costos, eso significa que la observación de Contraloría la estamos cumpliendo.- **El Lic. Ernesto Valencia**, dice, me alegro que se ha realizado esta reforma en beneficio de la rehabilitación del Camal Municipal porque era muy necesario muy imperioso, hace quince días hicimos la inspección directa, bajamos con el personal técnico se pudo establecer con claridad las necesidades urgentes. Me alegro decía, porque ya están haciéndose los trabajos, que no vayan a desmayar, que se aceleren. Insisto en la recomendación de AGROCALIAD en concreto que se haga lo que es técnico, que no se escuche recomendaciones de particulares ya que hay ciertos intereses. Tuvimos una conversación con un amigo ganadero, nos indicaba que por el cierre del Camal está perdiendo muchísimo dinero, porque ya está el abuso de los negociantes compradores de ganado, sobre todo que está cerrado el Camal, una cabeza de res medida al cálculo de la cinta que ellos tienen, cuesta novecientos dólares les ofrecen cuatrocientos dólares, les están extorsionando, el ganadero es el señor Miguel Amador, decía que si a él le hacen eso, peor aún a un pequeño ganadero que tiene unas cuantas cabezas de ganado, se está haciendo bien las cosas; hasta el veinte de noviembre esté listo el Camal Municipal.- **El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña**, dice, en realidad es menester el respaldo en cuanto se refiere al rehabilitación del Camal Municipal, en cuanto a AGROCALIDAD el doctor Marlon Mancheno nos ha dado algunas observaciones y oportunidades para ir cambiando, porque este tipo de camales ya no deberían haber, como estaba funcionando, ante las acciones que se ha venido generando tanto en la Comisión como con el señor Director de Servicios Públicos acogiendo las observaciones es actuar inmediatamente, es lo que se está haciendo como lo ha solicitado el ente regulador AGROCALIDAD, en ese sentido no hemos tenido ningún tipo de inconveniente, el trabajo sigue avanzando, esperemos de lo que se estipuló en tiempos se pueda reducir, con el seguimiento adecuado de día a día.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, dice, los problemas aquí no solo son de tierras, son del camal y muchos más que hay que ir resolviendo con la celeridad del caso, agradezco a la Comisión de Servicios Públicos, al señor Vicealcalde al señor Director que se han puesto al frente y poder avanzar lo más pronto posible, también agradeciendo a la Dirección Financiera que económicamente busca solucionar los problemas.- **El Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, revisando la reforma presupuestaria que vamos aprobar, la obra se la va a ejecutar con el personal del Municipio, me gustaría que exista una sola política en los arreglos que se va a generar en este espacio, cuando asistimos al Camal en compañía del señor Concejal licenciado Ernesto Valencia vimos que muchos daban sus opiniones, muchos decían aquí se ponga esto, aquí se pongo el otro; incluso vi que una parte de la base ya habían realizado un levantamiento del piso, se debería generar una sola propuesta en base a que se vaya mejorando con criterios técnicos de AGROCALIDAD a fin de que esto más allá de la participación de los señores introductores y quienes trabajan en ese espacio, esté ajustado técnicamente a ir mejorando y diferenciando la propuesta, porque incluso había la propuesta de poner un tobogán en donde se iba a mezclar los dos tipos de carnes, en este sentido me gustaría que se mejoren los tiempos en el trabajo para abrir mucho antes y no se siga generando los problemas como el día de ayer lo pudimos



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

notar en ganaderos del sector.- **El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña**, dice, una vez que estamos claros y actuaremos como lo sugiere el ente regulador que es AGROCALIDAD; y, en referencia a la Reforma Presupuestaria presentada por la Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, mediante memorando No. GADMCM-DIRFIN-2015-0322-M del 24 de Octubre de 2015, **MOCIONO** que se apruebe la Reforma Presupuestaria presentada por la Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, mediante memorando No. GADMCM-DIRFIN-2015-0322-M del 24 de Octubre de 2015, por el valor de 50.000,00 dólares para la readecuación interna del Camal Municipal.- **El Dr. Edgar Pinto Villagómez**, **La Ing. Marianela Remache**, **el Lic. Ernesto Valencia** y **la Sra. Jeanneth Mejía Ortiz APOYAN**.- Se procede a tomar votación; a favor votan: **Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña**, **Señor Bernardo Jácome Gómez**, voto razonado, dice, señor Alcalde el diagnóstico lo conocemos de memoria, ya tenemos lo más importante que es el dinero, mi sugerencia sintonicemos con ese pensamiento la revolución ciudadana, rápido y bien, mi voto es a favor; **Sra. Jeanneth Mejía Ortiz**, **Dr. Henry Monga Aguilar**, **Dr. Edgar Pinto Villagómez** voto razonado, apoyo en tanto y en cuanto es necesario cumplir con lo que dice el artículo 281 de la Constitución sobre la calidad alimentaria y así mismo sobre la salud en el artículo 32 de la Constitución y la Ley de la Salud que es fundamental para que realmente haya una sanidad, higiene y buena salud para los mejíenses y ecuatorianos, mi voto a favor; **Ing. Marianela Remache Custodio**; y, **Lic. Ernesto Marcial Valencia**; y, **Ec. Ramiro Barros Jácome**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN**.- **Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar la Reforma Presupuestaria presentada por la Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, mediante memorando No. GADMCM-DIRFIN-2015-0322-M del 24 de Octubre de 2015, por el valor de 50.000,00 dólares para la readecuación interna del Camal Municipal.**

6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL POR LAS JORNADAS CULTURALES DE CANTONIZACIÓN DEL MES DE JULIO DE 2015, OFICIO NO. GADMCM-CGPC-2015-001-O DEL 27 DE OCTUBRE DE 2015.- *Que establece: “Machachi, 27 de Octubre de 2015 Oficio No. GADMCM-CGPC-2015-001-O. Economista Ramiro Barros Jácome ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA. De nuestras consideraciones: Reciba un atento y cordial saludo a nombre del Comité de Gestión y Promoción Cultural del Cantón Mejía. El motivo de la presente es para solicitarle comedidamente autorizar a quien corresponda hacer constar en el orden del día de la sesión ordinaria del jueves 29 de octubre de 2015 el siguiente punto: Análisis y resolución del informe del Comité de Gestión y Promoción Cultural por las jornadas culturales de Cantonización del mes de julio de 2015. (f).- Sra. Silvia Moncayo Secretaria del Comité de Gestión y Promoción Cultural del Cantón Mejía.- Adjunta el informe en nueve fojas útiles.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone en consideración del Concejo, dispone que la Ing. Liliana Gutiérrez, Directora de Desarrollo Económico y Productivo Subrogante realice la explicación.- La Ing. Liliana Gutiérrez, Directora de*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Desarrollo Económico y Productivo Subrogante, dice, voy a darles a conocer el informe de las Jornadas Culturales de los eventos desarrollados desde del 03 de Julio hasta el 23 del mismo mes, el informe está estructurado como a continuación voy a dar lectura; no sin antes agradecer a las empresas y personas naturales que nos apoyaron con el aporte económico y su colaboración.-

**INFORME DE JORNADAS CULTURALES POR LOS 132 AÑOS DE
CANTONIZACIÓN DE MEJÍA A CARGO DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y
GESTIÓN CULTURAL**

ANTECEDENTES.-

El 23 de julio de 1883, el antiguo Machachi se erige como Cantón y se lo denomina “Mejía” en honor a José Mejía Lequerica Barriotieta. En el año 2015, se conmemoran los 132 años de cantonización, por lo que “El Comité de Gestión y Promoción Cultural”, creado con ordenanza sancionada el día 02 de junio de 2015 por el Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. del Cantón Mejía, planifica una agenda con varios eventos culturales y cívicos desarrollados en diferentes fechas a partir del 03 de julio al 23 de julio de 2015.

JUSTIFICACIÓN.-

Dentro de la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 21 se determina que, “Las personas tienen derecho a construir y mantener sus propias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas”.

Como establecen el COOTAD en el artículo 54, literal q) “Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón”, como una de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

Este comité planifica, organiza y ejecuta varios eventos culturales y cívicos en conmemoración de los 132 años de cantonización de Mejía.

OBJETIVOS:

Objetivo General:

Planificar, organizar y ejecutar las jornadas culturales de Cantonización con eventos culturales y cívicos para el fortalecimiento y rescate de la identidad mejiese.

Objetivos Específicos:

- *Planificar eventos culturales y cívicos para incentivar la participación activa de la comunidad, el rescate y fortalecimiento de las expresiones culturales locales.*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-October -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

-
- *Realizar la debida gestión para garantizar a la comunidad el derecho a acceder al espacio público para la expresión de sus manifestaciones culturales.*

DESARROLLO:

El Comité de Promoción y Gestión Cultural, estuvo a cargo de la organización y desarrollo de los diferentes eventos culturales por los 132 años de cantonización de Mejía, los mismos que se desarrollaron del 03 de julio al 23 de julio de 2015.

A continuación se detallan los diferentes eventos culturales desarrollados:



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

FECHA	EVENTO	DESARROLLO DEL EVENTO	REQUERIMIENTOS	VALOR CONTRATADO	AUSPICIO	VALOR RECAUDADO
<i>Viernes 03 de julio de 2015</i>	<i>Misa de Acción de Gracias del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía.</i>	<i>El evento tuvo lugar en la iglesia Matriz de Machachi, con la presencia de 150 personas, entre autoridades del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía, trabajadores de la institución, invitados especiales y público asistente</i>	<i>Arreglos florales, adquisición de ofrendas para la misa, voladores, pago de misa.</i>	<i>\$ 00.00</i>	<i>Colaboración Directores y Concejales(contribución de \$20 por director y concejales)</i>	<i>\$157.90</i>
<i>Viernes 3 de julio de 2015</i>	<i>Desfile de comparsas “ Todos por Mejía “ y Pregón Cultural Mejía 2015</i>	<i>Este evento se desarrolló por las principales calles de la ciudad de Machachi, tomando como punto de inicio la Unidad Educativa Fiscal Machachi hasta el Estadio El Chan, con la participación de 22 delegaciones de danza, carros alegóricos y músicos de las diferentes parroquias del Cantón Mejía.</i>	<i>Refrigerios para los participantes.</i>	<i>\$ 00.00</i>	<i>- Panadería Vital: Pan 50 sánduches. - Maxi ahorro mayorista: Embutidos para 150 sánduches. - Bakery 150 panes. - Panadería Star 50 panes. - Panadería España 100 sánduches. - Sabroso Pollo Broster y al Carbón 50 papipollos. - Comedor municipal 60 papipollos. - Nald chicken 30 papipollos. - RogerKing 10 papipollos.</i>	<i>\$ 00.00</i>



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

		DESARROLLO DEL EVENTO	REQUERIMIENTOS	VALOR CONTRATADO	AUSPICIO	VALOR RECAUDADO
		<i>El pregón se realizó en el Estadio el Chan con la asistencia de más de 3000 personas. A las 22h00 se llevó a cabo un show de luces</i>	<i>Presentación de Grupo Bambulae (grupo local) Hermanos Núñez, Grupo la Vagancia, grupo Zandunga. Sonido para los artistas.</i>	<i>\$ 00.00</i>	<i>The Tesalia Springs Company \$ 11.200 OPEVIAL \$ 250.00 Ecofroz \$ 1500. El Ordeño \$ 1714.72</i>	<i>\$ 00.00</i>
			<i>Show de Luces (Fuegos Artificiales)</i>	<i>\$ 00.00</i>	<i>Almacenes Tía \$1400.00</i>	<i>\$ 00.00</i>
<i>Domingo 05 de julio</i>	<i>Feria gastronómica , productiva y artesanal Mejía El Valle de los 9 volcanes</i>	<i>Se desarrolló en el Parque Central de Machachi, y como evento anexo el Festival Gastronómico, con más de 4000 visitantes. Grupos musicales</i>	<i>Carpas y menaje para expositores.</i>	<i>\$ 00.00</i>	<i>Aporte con equipamiento y personal del GAD Municipal</i>	<i>\$ 00.00</i>
<i>Jueves 09 de julio de 2015</i>	<i>Retreta</i>	<i>En el Parque Central de Machachi frente a la Municipalidad.</i>	<i>Banda Municipal</i>	<i>\$ 00.00</i>	<i>\$ 00.00</i>	<i>\$ 00.00</i>
FECHA	EVENTO	DESARROLLO DEL EVENTO	REQUERIMIENTOS	VALOR CONTRATADO	AUSPICIO	VALOR RECAUDADO



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Sábado 11 de julio de 2015	Ciclopaseo	Evento coorganizado con el club de Ciclismo Pasión Mejiense en la ruta Latacunga – Machachi.	Carro de abasto, camión de apoyo, permisos respectivos	\$ 00.00	Aporte con el apoyo logístico de camiones y bus del GAD Municipal	\$ 00.00
Sábado 11 de julio de 2015	Inauguración vía Pinllocruz, Festival Gastronómico y Productivo “Hortalizas sanas”	Evento organizado entre la Dirección de Desarrollo Turístico y Dirección de Gestión Estratégica. Exposición de productos agrícolas del barrio. Misa de bendición de la obra entregada.	Carpas, mesas, sillas para la feria.	\$ 00.00	Aporte con equipamiento del GAD Municipal	\$ 00.00
Sábado 11 de julio de 2015	Elección y coronación de la reina del Cantón Mejía	Domingo, 28 de junio presentación de candidatas ante comité de gestión y promoción cultural Martes, 30 de junio socialización con diseñador José Arroyo para trajes 1-2 y 6 -10 de julio: repasos nocturnos (19 - 22h00) de coreografías y escenario. Viernes 3 de julio presentación de candidatas en el pregón y show artístico	-Presentación de artistas Daniel Páez y Rocko y Blasti. -Decoración y arreglo del teatro Carlos Brito B. -Premios para la reina y corte de honor. -Elaboración de Bandas de Candidatas -Elaboración de Bandas de corte y corona	\$ 00.00	Arca Continental \$7.344.00	Recaudado por el número de boletos vendidos. \$2.801,08



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

		<i>nocturno. Sábado y Domingo 4 – 5 de julio, realización de video promocional de fiestas con la Dirección de Comunicación Social Sábado 11 de julio, elección de la reina en el teatro Carlos Brito Benavides.</i>	<i>Impresión de invitaciones. -Impresión de boletos para el evento. -Impresión de afiches del evento. Impresión de volantes del evento.</i>			
<i>Domingo 12 de julio de 2015</i>	<i>Expo Juvenil</i>	<i>Espacio generado para la exposición y comercialización de productos elaborados por jóvenes del Cantón.</i>	<i>Carpas y menaje para la feria de Expo Juvenil en la calle 11 de noviembre</i>	<i>\$ 00.00</i>	<i>Aporte con equipamiento del GAD Municipal</i>	<i>\$ 00.00</i>
<i>Domingo 12 de julio de 2015</i>	<i>Motocross</i>	<i>Actividad deportiva organizada por la Dirección de Desarrollo Social en la pista de motocross “Nasario Salas”.</i>	<i>Impresión de volantes, afiches del evento. Gestión de Premios para los participantes.</i>	<i>\$ 00.00</i>	<i>Aporte con equipamiento y personal del GAD Municipal</i>	<i>\$ 00.00</i>
<i>Jueves 16 de julio de 2015</i>	<i>Retreta</i>	<i>En el Parque Central de Machachi frente a la Municipalidad.</i>	<i>Banda Municipal. Entrega de canelazos para los asistentes.</i>	<i>\$ 00.00</i>	<i>Aporte con equipamiento y personal del GAD Municipal</i>	<i>\$ 00.00</i>



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

FECHA	EVENTO	DESARROLLO DEL EVENTO	REQUERIMIENTOS	VALOR CONTRATADO	AUSPICIO	VALOR RECAUDADO
<i>Sábado 18 y 19 de julio de 2015</i>	<i>Feria Gastronómica , Productiva y Artesanal Mejía el Valle de los 9 Volcanes</i>	<i>Exposición y comercialización de productos gastronómicos, agro productivos y artesanales de productores locales.</i>	<i>carpas y menaje para la feria en el Polideportivo de la ciudad de Machachi</i>	<i>\$ 00.00</i>	<i>Aporte con equipamiento y personal del GAD Municipal</i>	<i>\$ 00.00</i>
<i>Lunes 20 y martes 21 de julio de 2015</i>	<i>Foro Internacional Universidad-Gobierno Local- Empresa sobre el desarrollo sostenible</i>	<i>Espacio de intercambio de experiencias con participación de ponentes internacionales enfocados en desarrollar y tratar temas de desarrollo sostenible. Se lo realizó por 2 días en el Teatro Carlos Brito Benavides.</i>	<i>Foristas nacionales e internacionales. Material para el foro. Servicio de Catering para los asistentes. Sonido y amplificación. Logística y traslado de foristas. Hospedaje y alimentación. Volantes del evento.</i>	<i>\$25.000,00 36-UCP-2015 Proceso RE-GADMCM-20-2015</i>		<i>\$ 00.00</i>



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

FECHA	EVENTO	DESARROLLO DEL EVENTO	REQUERIMIENTOS	VALOR CONTRATADO	AUSPICIO	VALOR RECAUDADO
<i>Jueves 23 de julio de 2015</i>	<i>Sesión solemne del Concejo del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía</i>	<i>Acto solemne dentro de la Agenda Cultural. Se lo realizó con la asistencia de más de 800 personas especialmente moradores de las parroquias del Cantón.</i>	<i>Servicio de Catering para los asistentes Impresión de invitaciones para el evento. Presentación de grupos musicales del GAD Municipal.</i>	<i>\$5745.60 Orden de compra N° 101</i>		<i>\$ 00.00</i>



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-October -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, dice, quiero de igual forma agradecer la colaboración de todas las empresas, señores Concejales, Directores Departamentales, el informe es muy específico, los fondos Municipales de los que debemos rendir cuentas, están respaldados a través del Portal de Compras Públicas y como corresponden en estas gestiones culturales, así como el aporte económica de las empresas las cuales aportaron y dieron facilidad, lo más importante de esto es que nosotros no recibimos el dinero, fueron entregados de acuerdo a cómo correspondía a las actividades, de esa manera deslindamos cualquier situación y los gastos se dieron entre las empresas y los proveedores de servicios o artistas como corresponde, pongo en consideración el informe que acabamos de conocer.- La Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, dice, pienso que está claro el informe, pero quería indicar que sería bueno, que si nosotros elegimos un nuevo Comité a cambio del Comité de Fiestas anterior, pues siempre debió acogerse a la nueva Ordenanza que nosotros lo realizamos; por esa razón, veo que hoy día tenemos este informe cuando estamos prácticamente terminando Octubre, ya estamos preparando las fiestas de Noviembre; había solicitado justamente con el memorando número GADMCM-SALCON dos mil quince, con fecha de Machachi ocho de Octubre, que por favor nos dieran el informe correspondiente, bueno, lógicamente Usted señor Alcalde como Presidente dentro del artículo ocho están las funciones del Presidente o su delegado que es el que tiene que presentar este informe de labores y económico al Concejo Municipal; en todo caso, he hablado con el ingeniero Juan Madera porque lógicamente cuando nos pasaron el orden del día, no teníamos ningún informe sobre la realización de las festividades del mes de Julio, también ruego y solicito que se nos pasen con la debida documentación el orden del día; me gustaría indicar que solicité el año pasado por las fiestas de Julio y esto fue lo que me entregaron, como ven, la documentación está voluminosa, pero realmente no se sabe con cuánto dinero quedó la Comisión, o con cuánto dinero recibió el Comité de Gestión y Promoción Cultural; igualmente no sabemos con cuanto contamos para las fiestas de Noviembre, se supone que hay un presupuesto de ciento ochenta mil dólares, eso debe haber, ya que en las fiestas de Febrero no se utilizó, fueron fiestas por cogestión; de igual manera, estas fiestas de Julio veo que hay un pequeño porcentaje que se ha utilizado; lo importante es saber con qué presupuesto se cuenta para ejecutar en este año.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, dice, lo que debo informar es que como estamos pasando el fenómeno o eventualidad de la erupción del volcán Cotopaxi, el COE Cantonal puso en consideración recién en esta semana sobre los actos públicos que se pueden realizar, sesiones en las que participan todas las instituciones del Estado, se decidió continuar con los procesos correspondientes de gestión cultural por el aniversario de Independencia de la ciudad de Machachi, por lo tanto, teníamos prioridades en ese sentido y de alguna manera el informe de actividades y económico se lo está presentando, además hubo prioridades, el COE Cantonal debió dedicarse a las actividades sobre el fenómeno natural del Cotopaxi y otras actividades y en cumplimiento de lo que establece la norma y la ley, está presentado el informe y está en consideración del Concejo.- La Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, dice, respondiendo la inquietud de la señora Concejala Jeanneth Mejía, el presupuesto



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-October -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

que está asignado, aprobado por el Concejo y sancionado por el señor Alcalde, Ustedes saben que reposa en el Banco Central del Ecuador el presupuesto y el efectivo. Cuando se desarrollan las actividades como las que acabó de manifestar la señora Directora de Desarrollo Productivo subrogante, nosotros hacemos el trámite correspondiente como es la contratación a través del Portal de Compras Públicas o si que fuese una compra directa, dependiendo del valor, el dinero sale con la respectiva transferencia, el dinero jamás se entrega a ningún Miembro ni al Presidente del Comité, los dineros municipales no salen del Banco Central sino con las transferencias a las casas comerciales que brinden el bien o el servicio. Referente al monto que este momento disponemos como saldo presupuestario es de treinta y siete mil trescientos veinte y cuatro con ochenta y ocho centavos. Sé que en el mes de Septiembre que estaba de vacaciones se habría presentado una reforma ante el Concejo, es ochenta mil dólares para que pase a la Dirección de Geomática y Catastros por el tema que se generó con el Banco del Estado y se necesitaba una contra parte; tengo entendido que esta reforma aprobó el Concejo, tenemos la resolución por eso es que tenemos este saldo presupuestario, de tal manera que si Ustedes tienen o requieren del informe cual ha sido el comportamiento en cuanto a la asignación de las parroquias, podríamos entregarlo por escrito a los señores Concejales.- **El Sr. Bernardo Jácome**, dice, resumiendo lo que expresó la señora Directora Financiera, debemos entender cuál es la fase de un presupuesto, primero las diferentes direcciones nos presentan un POA, luego nosotros aprobamos un presupuesto, y en el respectivo presupuesto está la partida presupuestaria codificada de cuánto es cada acción que se va a realizar, nosotros aprobamos el presupuesto respectivo del año dos mil quince, con una partida presupuestaria para el Comité de Promoción Social y Cultura, luego el Comité tiene que ejecutarlo, el señor Alcalde nos convocará para analizar el nivel de ejecución de los proyectos de cada Dirección, el nivel de los proyectos deben ser el cien por ciento, que no se va a dar por muchas circunstancias entendibles y comprensibles. La labor de fiscalizador del Concejal es sobre los hechos consumados, eso nos corresponde a nosotros. Un fenómeno natural nos vino a contrastar un poco la ejecución del programa, pero, dejémonos de pensar que las fiestas son solo fiestas, señores, nosotros que nos dedicamos a la actividad comercial, que terribles momentos estamos pasando, una inquietud, hoy Santo Domingo, Riobamba se están peleando con los medios de comunicación para promocionar sus agendas culturales y eso, qué significa, turismo, aquí tenemos que apoyar positivamente, si invertimos en este POA que nos están presentando ciento ochenta mil para todo el año, en inversión por la llegada de un turista vamos a ganar el triple, de esa manera vamos a ayudar a toda la comunidad y no pensemos que son solo fiestas, le propongo, que dejemos a un lado esos comentarios o cantos de sirenas de forma negativa, de gente que ni si quiera se dedican al comercio, solo critican y nada aportan, quiero **MOCIONAR** que este Concejo de por conocido el informe presentado por el Comité de Gestión y Promoción Cultural del Cantón Mejía, mediante oficio No. GADMCM-CGPC-2015-001-O del 27 de Octubre de 2015.- **El Dr. Edgar Pinto Villagómez** y la **Ing. Marianela Remache Custodio**, **APOYAN**.- Se procede a tomar votación a favor votan: **Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña**, **Señor Bernardo Jácome Gómez**, **Sra. Jeanneth Mejía Ortiz**, voto razonado, dice, sorprendida por las palabras del Sr. Concejal Bernardo Jácome, que siempre ha



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*indicado que todo tiene que ser transparente y claro y por esa razón es que había solicitado el informe, simplemente porque él fue presidente del Comité de Fiestas en algunas oportunidades; pues es la razón por la que pienso que nosotros debemos estar en conocimiento y también acatando el artículo ocho, que lo habíamos cambiado en la Ordenanza del Comité de Gestión y Promoción Cultural; en todo caso, mi voto a favor; Dr. Henry Monga Aguilar, dice reflexionado, si bien es cierto nos presentaron un informe y hay que felicitar a la Dirección correspondiente sobre los ahorros que se han considerado; que en buena parte se propuso en la reforma que se hizo anteriormente para contraparte del proyecto de Geomática y Catastros; pero de la misma manera, creo justo si deberíamos generar la inversión en el tema cultural, para que esto devengue en el eje que tiene en el Plan de Ordenamiento Territorial, eje turístico, para que vaya encadenado a estimular la producción, en este caso que concierne a los locales comerciales y personas que pueden beneficiarse de esta actividad, mi voto a favor, Dr. Edgar Pinto Villagómez, voto razonado, dice, de acuerdo con el compañero mocionante en lo que tenemos que levantar es el ámbito cultural, la cultura es una situación muy importante para el Cantón, sirve para el turismo, el desarrollo y el progreso de los pueblos, mi voto a favor; Ing. Marianela Remache Custodio; Lic. Ernesto Marcial Valencia; y, Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, dice voto razonado, es importante realizar todas las actividades para promocionar la cultura, el turismo y concuerdo con todos los comentarios de los compañeros Concejales; efectivamente todos los que realizan las actividades comerciales, en este momento están pasando situaciones muy complicadas, supe difícil, lo menos que podemos hacer en este momento, es restringir que la gente venga, más bien debemos pasar la voz, el cantón Mejía es un Cantón seguro, que no va hacer afectado por ahales como en otros cantones, lo que tenemos es el problema de la ceniza, hay que dar la seguridad al turista, para que pueda venir y el fin de semana, que disfrute, lo hicimos en el canal siete para que vengan a degustar la rica colada morada sobre el tema gastronómico, sobre la visita a lugares estupendos y adicionalmente que puedan ver el Cotopaxi en su erupción de gases me parece genial, hago una invitación en este sentido, de todo lo que vamos a programar también, me ayuden con las ideas, ya me han planteado algunas en el sentido para poder fortalecer y que la gente pueda venir al cantón Mejía, este fin de semana también se va hacer la feria, la próxima semana será el ciclopaseo, estamos atrayendo a la gente para que visite el cantón Mejía, no solo por la flora y la fauna, sino por los tradicionales barros, quitémonos esa idea que festividades es malo, más bien las actividades y gestiones culturales que estamos haciendo es algo loable, como cuando organizamos el día del pasillo, un lleno increíble, le hemos apostado que nosotros tenemos que desarrollar las actividades comerciales y ganaderas con absoluta normalidad y estamos dando ese mensaje que en el cantón Mejía no pasa nada, pero tenemos que tener precaución ante cualquier actividad que pueda pasar con el volcán, con estos argumentos, mi voto a favor.- Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, da por conocido el informe presentado por el Comité de Gestión y Promoción Cultural del Cantón Mejía, mediante oficio No. GADMCM-CGPC-2015-001-O del 27 de Octubre de 2015.***



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

7.- CONOCIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL – POA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL, OFICIO NO. GADMCM-CGPC-2015-002-O DEL 27 DE OCTUBRE DE 2015.- Que establece: “Machachi, 27 de Octubre de 2015 Oficio No. GADMCM-CGPC-2015-002-O. Economista Ramiro Barros Jácome ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA. De nuestras consideraciones: Reciba un atento y cordial saludo a nombre del Comité de Gestión y Promoción Cultural del Cantón Mejía. El motivo de la presente es para solicitarle comedidamente autorizar a quien corresponda hacer constar en el orden del día de la sesión ordinaria del jueves 29 de octubre de 2015 el siguiente punto: Conocimiento del POA 2006 del Comité de Gestión y Promoción Cultural.”- (f) Sra. Silvia Moncayo Secretaria del Comité de Gestión y Promoción Cultural del Cantón Mejía.- *El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone en consideración del Concejo el POA.- El Ing. Juan Madera, Director de Participación Ciudadana, hace la explicación del POA presentado de la siguiente manera:*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

OBJETIVO NACIONAL: FORTALECIMIENTO SOCIAL Y CULTURAL

PROYECTO (COMPONENTE)	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LUGAR	TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUATRIMESTRES	RESULTADOS ESPERADOS	COSTO TOTAL POR ACTIVIDADES
PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y CÍVICOS DEL CANTÓN MEJÍA	FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, LAS COSTUMBRES, TRADICIONES Y MEMORIA HISTÓRICA DEL CANTÓN	PLANIFICAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES, QUE PERMITAN RESALTAR LA IDENTIDAD HISTÓRICO-CULTURAL DEL CANTÓN DE MEJÍA	CABECERA CANTONAL Y PARROQUIAS	SOCIO CULTURAL	CONTRATO	1,2,3	LA CULTURA, TRADICIONES E HISTORIA MEJIENSE, SE FORTALECE DENTRO Y FUERA DEL CANTÓN	124.000.00
PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y CÍVICOS DE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN MEJÍA	FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, LAS COSTUMBRES, TRADICIONES Y MEMORIA HISTÓRICA DE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN	FOMENTAR ESPACIOS, MEDIANTE ACTIVIDADES TRADICIONALES, CÍVICAS Y/O CULTURALES, QUE INTEGREN LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES SOCIOCULTURALES DE LAS DIFERENTES PARROQUIAS DEL CANTÓN MEJÍA	EL CHAUPI, ALOASÍ, ALOAG, MANUEL CORNEJO ASTORGA, TAMBILLO, UYUMBICHO, CUTUGLAGUA	SOCIO CULTURAL	CONTRATO	1,2,3	LA CULTURA, TRADICIONES E HISTORIA MEJIENSE, SE FORTALECE DENTRO Y FUERA DEL CANTÓN	56.000.00
							TOTAL	180.000.00



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



*La Ing. Marianela Remache Custodio, dice, después de escuchar la explicación del señor Director me siento muy complacida en que estemos enfocando todo un proceso de construcción de la cultura que es permanente. Nuestro Cantón necesita que trabajemos más en la cultura, bien decía el compañero Bernardo Jácome, no son las fiestas, es la cultura, nuestra identidad, nuestras costumbres, son nuestras tradiciones; eso nos va servir para hoy y para el futuro, de manera que después de haber escuchado el planteamiento para el año 2016 y estando clara que debe continuar como un proceso administrativo para que luego pueda ser conocido por el Concejo y aprobado, me permito **MOCIONAR** que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, de por conocido el Plan Operativo Anual 2016, presentado por el Director de Participación Ciudadana; y, que se envíe a la Dirección Financiera para que siga el trámite correspondiente.- El Dr. Henry Monga Aguilar, el Dr. Edgar Pinto Villagómez y la Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, **APOYAN.-** Se procede a tomar votación a favor votan: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Señor Bernardo Jácome Gómez, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Dr. Henry Monga Aguilar dice reflexionado, al momento de escuchar con mucha atención la explicación del POA, en la segunda parte que dice: Promoción, organización y ejecución de los eventos culturales y cívicos de las Parroquias del Cantón Mejía, debo sugerir que en este punto se estructure un procedimiento adecuado para la entrega de los ocho mil dólares para cada una de las parroquias, ya que lamentablemente hemos tenido dificultad con la entrega y a pesar de haber solicitado la entrega con la documentación respectiva a la Dirección correspondiente no se procedido con la entrega; hemos recibido oficios de las diferentes parroquias como es Alóag y Cutuglagua en los que mencionan que no les entregan ese recursos que ya está presupuestado, en este sentido si me permito solicita que exista el procedimiento correspondiente para que este recurso sea otorgado a cada una de las Parroquias, mi voto a favor; Dr. Edgar Pinto Villagómez, voto razonado, dice, con la finalidad de que sea atendida la parte cultural en la cabecera cantonal Machachi y en todas la Parroquias, mi voto a favor; Ing. Marianela Remache Custodio; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia; y, Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.- Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, da por conocido el Plan Operativo Anual 2016, presentado por el Director de Participación Ciudadana; y, que se envíe a la Dirección Financiera para que siga el trámite correspondiente.- El señor Alcalde da un receso de cinco minutos siendo las 10h55 y siendo las 11h05 reinstala la sesión.*

8.- RESOLUCIONES DE LAS PETICIONES DE LAS COMISIONES GENERALES:

8.1.- SRA. MARÍA MAGDALENA SALAZAR Y CELIA FLORENCIA TAMAY – CUTUGLAGUA.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, dice, pongo en consideración de los señores Concejales y de las señoras Concejales el debate correspondiente y la posterior resolución.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, quisiera que haga una



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



exposición el señor Síndico Municipal, aclarando sobre la situación y cuál es la situación legal.- El Dr. Bolívar Torres Espinoza, Procurador Sindico, dice, el proceso que llega hasta el día de hoy y que es motivo de análisis, ha tenido un antecedente, que ha explicado el señor abogado defensor efectivamente en el último tramo tuvimos una cita la Procuraduría General del Estado en el Centro de Mediación y como es política de esta administración absolutamente respetuosos acudimos siempre a todos los llamados de mediación; llamó la atención que no esté presente el Ministerio de Agricultura, como decía el señor Doctor, en ese entonces y con esa oportunidad expusimos en resumen lo siguiente: el Municipio de Mejía, no puede tomar una decisión mientras no sea propietario y dueño del inmueble, no lo podemos hacer por eso es que evitamos tomar una oposición o comentar; ni siquiera habíamos hablado en otros términos, luego de ese evento, en el que muy cordialmente tratamos con algunas de las señoras que están aquí presentes, les explique cuál era un poco el proceso futuro posible que podía darse el veinte de septiembre de este año dos mil quince, hace un mes la dirección de Patrocinio Judicial y Asuntos Patrocinios del MAGAP que era la instancia donde se encontraba y se encuentra aún en trámite, se pronuncia ante una serie de pedidos, este no es un tema de ahora, no es un tema de esta administración Municipal bien lo explicó el señor Doctor, y Ustedes lo conocen, es un tema de muchos años atrás; el MAGAP tenía la petición e internamente había generado un expediente para resolver el tema patrimonial es decir si el MAGAP, el Ministerio de Agricultura, tenía o no la facultad de otorgar propiedad sobre este predio habían dos resoluciones me parece de hace algún tiempo mediante el cual se adjudicó pero eran predios que estaban en una zona urbana, que significa esto, que el MAGAP, excedió sus atribuciones porque siendo propiedad urbana la Ley y las Ordenanzas en la materia le otorgan exclusivamente al Municipio de Mejía y a este Gobierno la facultad de otorgar y planificar por ende todo el desarrollo de ese terreno, resuelve finalmente hace un mes el MAGAP, que esas adjudicaciones son nulas que esas resoluciones esos actos administrativos, decimos los abogados son nulas; ahora cual es la consecuencia jurídica de esto, que no son propietarias las personas adjudicatarias mediante esa resolución, en consecuencia esos bienes pasan hacer lo que dice la ley mostrencos, que significa que no tiene dueño, claro que la ley enseguida agrega y dice que todos los bienes mostrencos son del Municipio si están en la propiedad Municipal, ante esta resolución que todavía no está en firme se presentó ya un recurso que se lo ha deducido no sé exactamente con qué fecha pero se resuelve el cinco de Octubre por parte de la Dirección de Patrocinio Judicial, esta resolución no les voy a leer porque es muy larga, pero en resumen no acepta la petición de que se revise esta resolución, aparentemente queda en firme pero de acuerdo al estatuto de Gestión Administrativa de la Función Ejecutiva, existen otros recursos existe la reposición, existe la apelación, etc. De manera que aun está en manos del MAGAP una vez que se encuentre en firme esta resolución significa que no haya otro recurso pendiente se ejecutará, es decir le corresponderá al Municipio decidir y quiero compartir eso también con la venia del señor Alcalde, los señores Concejales y señoras Concejales que este Municipio no ha tomado ninguna decisión de esos predios, no puedo hacerlo no podía hacerlo tenemos que actuar en estricto apego a lo que dice la ley, la Constitución que nos obliga a cada uno de los funcionarios públicos y a toda entidad pública a solo hacer lo que dice



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-October -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



la Constitución, la ley y las normas, no podemos en el sector público pensar creer o por más que pensemos que estamos haciendo bien las cosas, atribuirnos a lo que no esté en la ley por eso el mensaje de absoluta legalidad y es por eso que hemos abierto un sumario, un expediente en el cual, una vez que le repito cuando esté en firme, tomaremos las decisiones, para eso que tiene que hacer el Municipio una serie de gestiones no están simple para hacer aquí y halla y en esto me permito hacer una aclaración; y, me detengo porque es necesario, el Municipio no es la autoridad facultada para dirimir sobre la legalidad de las organizaciones, el Municipio no es quien tiene que decidir lo otorgo personería jurídica a Usted u a otro persona, Ustedes saben eso es otras instancias y en eso no vamos a intervenir. Estoy hablando del supuesto de que ya se consolide esta providencia el Municipio pediría los informes, tendrá que levantar un catastro tendrá que saber centímetro a centímetro la evolución, no digo del dominio; el dominio está dividido, pero sí de la posesión, las personas que tienen el legítimo derecho de aspirar a un pedazo de terreno por su puesto el Municipio no está aquí para perjudicar el interés de nadie pero en estricto apego a la ley ese es un tema y el otro tema que es un poco delicado; y, allí con la venia vuelvo y repito de este Concejo, solicitar comedidamente que nos abstengamos a realizar actividades de dominio, actividades que comprometan construcciones Ustedes saben que de por medio hay acciones tengo en mis manos un pedido que hizo el año anterior nada menos que el Secretario Nacional de Asentamientos Humanos al señor Intendente pidiendo desalojos, pidiendo destrucción de edificaciones irregulares etc. Evitemos eso porque luego le corresponderá al Municipio analizar uno a uno los predios, analizar las construcciones que allí se han edificado, y si van a edificar que sean adecuadas para las personas que no sean construcciones que pongan el peligro a niños, niñas, ancianos a las familias mismas, que no invadamos líneas de fábrica etc. Pero eso será mucho después por ahora el trámite esta así y vamos a tener una reunión de coordinación preparada el evento de que esto quede en firme en dos semanas más para con las autoridades de Asentamientos Humanos etc. hacer lo que la ley establezca en la parte Municipal, el señor Comisario es el autorizado para prevenir, evitar de que pongamos en riesgo la integridad de todos nosotros eso es un poco en resumen señor Alcalde, lo que se ha podido informar.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía,** dice, se ha explicado jurídicamente a pegado en derecho como se encuentra el proceso por lo tanto nosotros no podemos anticiparnos ni tampoco podemos ir fuera lo que estipula la norma, la ley, las ordenanzas, reglamentos estamos dentro de ley, de la norma, caso contrario lamentablemente compañeros, compañeras estimado público no podríamos proceder de ninguna otra manera sino es apegado a estricto derecho, de esa manera proceder como corresponda a futuro en consideración de los señores, según la ordenanza correspondiente, compañeros Concejales esto ya es un debate en el seno del Concejo.- **El Dr. Edgar Pinto Villagómez,** dice, cada uno de las personas presentes deben saber que los Concejales y Concejales y Alcalde, no somos jueces, no es nuestra competencia resolver este hecho que se nos ha hecho conocer, solo los organismos jurisdiccionales deben conocer estos temas si más aun cuando eso reza el Art. 76 de la Constitución Política del Ecuador, por ello quisiera pedir señor Alcalde a todos, que así mismo el Municipio también se abstenga hacer alguna situación hasta que haya una resolución



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



*en firme de autoridad competente gracias.- La Ing. Marianela Remache Custodio, dice, todos hacemos el cantón Mejía, indiscutiblemente y todos queremos vivir en paz y armonía todos queremos tener nuestra vivienda, tener servicios básicos, para ello necesitamos encontrar los caminos adecuados para que todos podamos en el futuro manifestar cual es nuestra responsabilidad como ciudadanos y ciudadanas porque cuando venimos hacer parte de un territorio, no adquirimos solo derechos, adquirimos también responsabilidades, Ustedes están en su justo derecho de tener una vivienda y tener un lugar donde vivir; muchos de Ustedes son migrantes como lo explicaba el señor Procurador de esta Organización, muchos de nosotros somos hijos también de personas que han venido de otras provincias y entiendo cuál es la situación que es lo que les motiva para exigir sus derechos pero aquí tenemos que reconocer algo y lo cual no lo podemos tapar y es que en un momento determinado la explicación que nos ha dado el Procurador Sindico y de los documentos que Ustedes mismos nos han entregado se convirtió un acto que no era legal se les emitió una resolución por el MAGAP aprobándose competencias que le correspondía a la Municipalidad, cuando algo pasa de esta manera y se le entrega basado en algo que no es legal entonces realmente se genera una nulidad que es lo que ha sucedido en este caso, los conflictos que Ustedes tiene y que los conocemos, es algo que tendrán que aprender a resolverlo Ustedes eso también demuestra que quieren trabajar en conjunto, que quieren mejores días para Ustedes para sus familias, yo si me permito decirles con total franqueza no estamos en épocas de andarnos peleado y halando los cabellos, hay que aprender a discutir y a debatir con documentos, con respeto, porque a la vuelta de la esquina van a vivir con sus mismos vecinos con los cuales se pelearon, así que esos temas van a tener que resolverlo Ustedes y no les vamos a poder darles resolviendo nosotros; pero si nosotros podemos decir es que tenemos la responsabilidad de actuar con absoluta objetividad y legalidad para que incluso en el futuro Ustedes mismo tengan las garantías suficientes de decir, que eso les pertenece a quienes les pertenezca y a quienes no, también tendrán que asumir la responsabilidad en un momento determinado, no actuaron correctamente pero nosotros tenemos la responsabilidad de actuar como corresponda conforme a Derecho, por eso señor Alcalde, y acogiendo lo que decía muy bien el compañero Procurador Sindico, creo que también es importante decirles, evítense problemas en el futuro si en este momento no existe resoluciones en firme, no le genera derecho ni a unos ni a otros, por lo tanto evitemos tener problemas luego cuando la Municipalidad tenga que poner orden en esos territorios, no construyan, todavía no, no es tiempo no vamos a permitir invasiones, si hay una política frontal desde esta administración, de que tiene que ser todo correcto por el bien de la ciudadanía y por el bien de quienes estamos en este momento al frente, esperemos, tengamos paciencia, han esperado muchos años pero las cosas hay que resolverlas bien, no por hacer al a puro ni a la presión para que todos tengamos garantías en el futuro por eso señor Alcalde, compañeros me permito **MOCIONAR**, considerando que como Concejo Municipal es nuestra responsabilidad actuar con objetividad y legalidad y que mientras no exista los elementos en firme para resolver esta situación, se resuelva: **Primero.-** Indicar a los ciudadanos que tiene interés sobre la propiedad denominada “Los Pinos” ubicado en la parroquia de Cutuglagua, que se abstengan de realizar cualquier tipo de construcciones en el predio indicado; caso*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



contrario, deberán asumir las consecuencias que de ello se derriben; y, **Segundo.-** Continuar con los trámites legales y administrativos basados en derecho, con el objeto de definir el destino de los predios de la propiedad indicada en forma objetiva y con absoluto apego a la ley.- El Sr. Bernardo Jácome Gómez y el Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, **APOYAN.-** Se procede a tomar votación a favor votan: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Señor Bernardo Jácome Gómez, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Dr. Henry Monga Aguilar; Ing. Marianela Remache Custodio; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia; y, Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.- Total siete votos a favor.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez vota en blanco, total un voto que según el Art. 321 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía, se suma a la mayoría, dando un total de la votación de ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, considerando que como Concejo Municipal es nuestra responsabilidad actuar con objetividad y legalidad y que mientras no exista los elementos en firme para resolver esta situación, resuelve: **Primero.-** Indicar a los ciudadanos que tiene interés sobre la propiedad denominada "Los Pinos" ubicado en la parroquia de Cutuglagua, que se abstengan de realizar cualquier tipo de construcciones en el predio indicado; caso contrario, deberán asumir las consecuencias que de ello se derriben; y, **Segundo.-** Continuar con los trámites legales y administrativos basados en derecho, con el objeto de definir el destino de los predios de la propiedad indicada en forma objetiva y con absoluto apego a la ley.

8.2.- AB. CARLOS GUSTAVO JÁCOME, REPRESENTANTE LEGAL DE LOS PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE BARES, RESTAURANTES, CANTINAS, DISCOTECAS, KARAOKES Y OTROS.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone en consideración el debate.- **El Sr. Bernardo Jácome Gómez,** dice, una inquietud, que intervenga los señores de apoyo técnico, los directores, nosotros acudimos a la sesión de la Comisión precedida por el señor Concejal Ernesto Valencia, en donde obviamente para poder dilucidar sobre este tema que es demasiado complejo ya que tienen argumentos muy razonables, muy apegados principalmente a lo que ellos están reclamado y de forma puntual, evocando lo que dice el principio básico, en derecho público lo que la ley solamente prohíbe, ordena o permite, nada más una de las principales premisas para tomar una decisión de esta Comisión señor Alcalde, era justamente la elaboración del famoso PDyOT, que no se si recuerdan compañeros Concejales, en esa sesión de Comisión nos ofrecieron hacernos llegar en sesenta días, creo que ya han pasado muchos meses, allí está el meollo para poder nosotros atender y solucionar este difícil problema, porque por un lado, obviamente se ven afectados los vecinos y por otro lado también estamos como cuartando el derecho al libre ejercicio del trabajo primeros artículos de la Constitución de la República, por tal motivo señor Alcalde, de alguna manera nos aclaren qué pasó, en qué instancias está este famoso PDyOT, porque es el único instrumento que nos va a dar luces para tomar alguna decisión y poder de alguna manera puntualizar y absorber sobre las inquietudes que nos han presentado esta mañana, gracias.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del**



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, dice, básicamente si me hubiera gustado que este aquí el Director de Planificación, el PDyOT está aprobado y de alguna manera si sería revisarlo con la Comisión respectiva, para que se pueda afianzar la sugerencia que está realizando el Concejal Bernardo Jácome, eso me parece importante pero no lo vamos a decidir en este momento.- La Ing. Marianela Remache Custodio, dice, si efectivamente como lo decía el Concejal Bernardo Jácome, fue ese pedido pero el PDyOT, ya se aprobó en los tiempos que estaba determinado, pero quisiera ampliar esa situación, nadie discute el derecho al trabajo, como tampoco nadie discute el derecho a vivir en tranquilidad y tener una convivencia pacífica, de tal manera que lamentablemente nos vemos en una situación en la cual claramente ha sido expuesta por la señorita que estuvo en la comisión general; pero también hemos recibido muchos pedidos de la comunidad, tienen el derecho a un descanso adecuado y que se generan situaciones de inseguridad alrededor de estos locales que son para la diversión, si bien es cierto, que cada vez que se avista más una ciudad urbana, se vuelve más residencial y encontramos estos espacios que se hace un poco difícil vivir en comunidad. Al respecto habíamos dicho que en el Plan de Ordenamiento Territorial, debe estar lo que tiene que ver con el uso del suelo, lo que debemos hacer es generar una ordenanza que norme el uso del suelo, en la cual podemos identificar cuál es la zona apropiada para ubicar a este tipo de establecimientos y cuáles son las zonas residenciales, ese es el informe que le hemos pedido a la Dirección de Planificación Territorial es del uso del suelo, a través de la Comisión de Legislación también hemos solicitado esa información para poder articular las nuevas ordenanzas, señor Alcalde solicito que se pida a la Dirección de Planificación Territorial un informe dándole el plazo correspondiente, documento que será evaluado y revisado por todos nosotros. Hemos recibido múltiples pedidos de la comunidad incluso solicitando cambios de uso de suelo, en función de que en la realidad ha cambiado, en razón de como el desarrollo del territorio hace veinte años y lo que es hoy día. Sin que tengamos ese elemento, no vamos a poder determinar dónde debe estar ubicada cada una de las zonas o lugares para la diversión, que son necesarios, es cierto que son necesarios para la buena convivencia. Todos estos elementos tienen que ser analizados con más profundidad por lo que **MOCIONO** que este tema lo trate la Comisión de Servicios Públicos que está presidida por el Lic. Ernesto Valencia, Concejal Bernardo Jácome y Vicealcalde Dr. Juan Carlos Guanochanga, de tal manera que es allí donde se resuelva todas las inquietudes tanto de la ciudadanía en general, tanto de quienes son parte de los propietarios de bares y karaokes y otros; que sea ese el centro en el cual escuchen, analicen y salga una propuesta definitiva para resolver esta situación.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, quería decirle al abogado patrocinador Carlos Gustavo Jácome que queríamos saber realmente los puntos que son importantes, si alguna ocupación tuvo, no lo estoy recriminando, pero si es importante esta situación. No es solo el aprovechamiento del suelo sino una vivencia misma de las personas, de la violación de los derechos de unos, por la inversión, por el trabajo, sacrificio que hacen que atienden en los bares, las cantinas, los karaokes es importante, pero así mismo hay que regular y respetar a los vecinos, si con un poco de anticipación a las dos de la mañana, decirles a los chumaditos tengan la bondad de salir y no esperar que la hora se cumpla. Esto se va a dilucidar en otra reunión, por lo tanto estoy de acuerdo en la*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



*moción presentada por la Ing. Marianela Remache para que pase a la Comisión de Servicios Públicos.- El Dr. Henry Monga Aguilar, dice, manifiesto un principio universal “cuando mi derecho termina, inicia el derecho de los demás” y concuerdo con las exposiciones que se expusieron, sin embargo considero que la compañera Marianela Remache si lo permite, la moción debería ser que el Concejo de por conocida la Comisión General y que sea la Comisión de Servicios Públicos quien acoja todas las observaciones realizadas; en ese sentido quiero referirme al estricto cumplimiento de la Ordenanza vigente que tenemos como acto normativo, recuerdo incluso cuando se propuso esa Ordenanza fue socializada, participamos antes de estar aquí, incluso se conformó una asociación que fue propuesta por el Ing. Luis Calderón, en la que participaron muchas personas, hubo la dificultad en tema de la zonificación pero al considerarlo un emprendimiento debe estar ubicado en un lugar específico y contar con todas las comodidades del caso, incluso para salvaguardar la integridad de las personas que están allí. En este caso no se si se acoge mi sugerencia a la reforma de la moción.- El Sr. Bernardo Jácome Gómez, dice, me preocupa dos aspectos, el primero es un tema bastante álgido, muy complejo porque si bien es cierto a donde quiera que se pueda ubicar esta zona, van haber personas aludidas, siempre van haber personas inconforme, eso es parte de la convivencia de urbanidad que eso no podemos dejar de lado, doy un pequeño ejemplo, en la ciudadela Los Álamos un día Domingo me abordaron y me solicitaron que no se les de permiso a los señores que practican la religión evangélica porque gritan mucho, está en ese sentido y en esa forma, de alguna manera tenemos que comentar las inquietudes y descontento de la ciudadanía, por otro lado, en el ámbito público, en derecho público, es que los señores dueños de locales que hoy están clausurados y han tenido patentes de funcionamiento anteriores, tienen derechos adquiridos y aquí estamos de forma subjetiva negándoles la patente, le doy un ejemplo quienes en la Ordenanza dicen que deben presentar el permiso de los Bomberos, ellos tienen ese permiso porque los Bomberos tienen la competencia la experticia para el tema de extintores y tantas cosas más y si ellos ya tienen el permiso de los Bomberos, es porque ya les han dado, porque tienen todo correcto y por ello les dieron, pero tenemos un informe de los técnicos de la Municipalidad y ponen en un literal que le falta otro extintor, se dan cuenta, con ese tipo de informes el ciudadano agraviado se va a instancias superiores y tranquilamente nos sacan una acción de protección, eso me preocupa señor Alcalde y también lo que dice la compañera Marianela Remache que es cierto que ese tema no se presentó en la aprobación de la Ordenanza, más bien convidarle que en un plazo perentorio nos presente el informe la Dirección de Planificación para de alguna manera solventar este pedido de la ciudadanía, **apoya la moción.**- Se procede a tomar votación a favor votan: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Señor Bernardo Jácome Gómez, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, dice, voto razonado, recalcar en todos las expresiones que los compañeros expresaron de que la Dirección encargada tiene que tener un control exacto, tiene que tener como se dice que no se vea la cara, para unos funciona y para otros no, esta es una de las quejas que se han venida dando, el de la esquina si funciona sin tener el permiso, y yo que tengo, no; pero como decía el compañero Bernardo Jácome yo teniendo la patente no me dejan trabajar, pienso que es importante se tome en cuenta y que se analice, si todos tienen el permiso que lo hagan, y si no tienen, así mismo que se les pueda*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



suspender con razonamiento y justificación, mi voto a favor.- Dr. Henry Monga Aguilar, dice voto razonado, insistir en que el pedido de permiso de funcionamiento si debe estar amparado y sobre todo muy bien sostenido en los requisitos que está planteando en la Ordenanza, nosotros no podemos ir en desmedro de la normativa que legalmente continua vigente hasta que nosotros deberíamos reformar teniendo los insumos técnicos y recalcar que es necesario se dé el estricto cumplimiento, si en las anteriores administraciones dieron las patentes sin cumplir con los requisitos, lamentablemente ahora tienen que cumplir los requisitos, mi voto a favor; Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice mi voto razonado, se debe instalar la Comisión de Servicios Públicos para tratar estos elementos deben ser invitados los propietarios de bares, cantinas y otros, para que hagan valer sus derechos y propongan sus mejores ideas y tener resoluciones claras y precisas, mi voto a favor; Ing. Marianela Remache Custodio; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia, dice, la Comisión de Servicios Públicos permanentemente ha estado preocupada por esta situación, desde que iniciamos nuestra gestión, mi voto a favor; y, Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.- Total ocho votos a favor.-
RESOLUCIÓN.- *Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve que este tema lo trate la Comisión de Servicios Públicos que está presidida por el Lic. Ernesto Valencia, el Concejal Bernardo Jácome y Vicealcalde Dr. Juan Carlos Guanochanga, de tal manera que es allí donde se resuelva todas las inquietudes tanto de la ciudadanía en general, tanto de quienes son parte de los propietarios de bares, karaokes y otros; que sea ese el centro en el cual escuchen, analicen y salga una propuesta definitiva para resolver esta situación.*

Siendo las 11h30 el señor Alcalde da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Ec. Ramiro Barros Jácome
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Sra. Miryam Larco Santamaría
SECRETARIA DEL CONCEJO (S)
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 41**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-Octubre -2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria de 05 de Septiembre de 2015.-CERTIFICO.-*

*Dra. Silvia Cárdenas Sandoval
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA.*